

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 10 de octubre de 2019, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca (A), dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO No. : 81001 3333 002 2018 00358 00
DEMANDANTE : Luis Antonio Medina García.
DEMANDADO : Nación- Ministerio de Agricultura- Ministerio de
Defensa- Ejército Nacional y Policía Nacional.
MEDIO DE CONTROL : Reparación Directa.
PROVIDENCIA : Auto obediencia al superior y adopta otras determinaciones

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante auto del 20 de junio de 2019 resolvió confirmar la providencia proferida por este Despacho el 11 de abril 2019.

Ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Informático de Administración de Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 128, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, diecisiete (17) de octubre de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria